

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ

Anuncio-comunicación de subasta de ejecución extrajudicial de hipoteca

Yo, Antonio de la Esperanza Rodríguez, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con estudio en la calle Juan Bravo, 34, 5.º C, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí, se tramita un procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca, iniciado por requerimiento el 20 de noviembre de 1995, de la finca:

Urbana: Catorce.—Apartamento denominado 101, situado en la planta primera de la casa sita en Madrid, con fachadas a la calle Juan Hurtado de Mendoza, por donde le corresponde el número 7, provisional y a la calle Doctor Fleming, manzana 3-B, del polígono C, de la avenida de Generalísimo, hoy calle Juan Hurtado de Mendoza, 9. Se hipotecó a favor de «Citibank España, Sociedad Anónima».

Procede la subasta de dicha finca, que se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta el día 30 de julio de 1996, a las diez horas. La segunda, en su caso, se celebrará el día 5 de septiembre de 1996, a las diez horas, y la tercera, en su caso, el día 3 de octubre de 1996, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 11 de octubre de 1996, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, calle Juan Bravo, 34, 5.º C, de Madrid.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 13.761.007 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría (calle Juan Bravo, 34, 51-C, de Madrid); se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo fijado para la primera subasta o del 20 por 100 del tipo de la segunda, para participar en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Este anuncio sirve de comunicación y citación a los titulares de cargas posteriores, anotaciones de embargo de letras A y anotación de embargo letra B, por no resultar el domicilio en el Registro de la Propiedad. Asimismo sirve para notificar al actual titular registral, «Ripazzo, Sociedad Limitada».

Por lo que se les hace saber a todos ellos y a cualquier otro interesado, incluido «Ripazzo, Sociedad Limitada», actual titular registral y «Compañía Ibérica de Etiquetas, Sociedad Anónima», su derecho a intervenir en la subasta o a satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Madrid, 10 de junio de 1996.—El Notario, Antonio de la Esperanza Rodríguez.—38.881.

NOTARÍA DE DOÑA ESPERANZA QUILES POMARES

Edicto anuncio de subasta

Yo, Esperanza Quiles Pomares, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Benicásim, distrito de Castellón de la Plana, con despacho en calle Santo Tomás, 115, 1.º.

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1995, de la siguiente finca:

Rústica: Una masía llamada «Mas Nou de Enqueixa», sita en término de Cabanes, partida y parajes llamados «Enqueixa», «Caragol» y «Albalat» y también «Lorenzos», «Raco» y «Malla», distritos de Balsa Blanca y Albalat, con un caserío, corrales, parideras, casa para los pastores y demás edificaciones anexas, con sus tierras de panificar, olivar, viña, almendros, higueral, carrascal, maleza o incul-

ta, comprensivo de 280 hectáreas, que de reciente medición, según datos catastrales de 373 hectáreas 50 áreas 50 centiáreas. Lindante: Por el norte, las hermanas doña Electra y doña Dolores Tena Escuder, en sus tierras denominadas «Mas Vell de Enqueixa»; este, tierras de Juan Segarra Llores, Celestino Andrey, monte Baragal y término de partición; sur, Vicente Beltra Soliva, Andrés Andreu, Agustín Catellet, José Ibáñez y otros, por el oeste, Francisco Roca Vidal, Francisco Roviera, Vicente Turlo y otros, lindando, además, por el este, con tierras de «Mas Vell de Enqueixa».

Registro: Tomo 895, libro 55 de Cabanes, folio 153, finca número 1.499.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará acabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 31 de julio de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de agosto de 1996, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día 2 de octubre de 1996, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 82.250.000 pesetas, para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benicásim, 21 de mayo de 1996.—La Notario, Esperanza Quiles Pomares.—38.929.